



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 68

SINCELEJO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDEN	ACTUACION	FOLIO	CU A.
1	70001-33-33-005-2014-00177-00	NULIDAD Y RETABLECIMIENT DEL DERECHO	CIRO HERAZO PAYARES	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES y OTROS-FIDUAGRARIA S.A.	10/09/2018	SENTENCIA. NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA	555	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL.
SECRETARIA.

$9 \times 1 =$

$9 \times 2 =$

$9 \times 3 =$

$9 \times 4 =$

$9 \times 5 =$



$9 \times 6 =$

$9 \times 7 =$

$9 \times 8 =$

$9 \times 9 =$

$9 \times 10 =$